

PROGRAMA ATLANTICUS – PDI, CURSO 2017/2018
COMPROMISO DE ACEPTACIÓN

| DATOS PERSONALES | | | |
|------------------|--|------|--|
| APELLIDOS: | | | |
| NOMBRE: | | DNI: | |

| DATOS DE LA ESTANCIA | | | |
|-----------------------|-----|---------------|-----|
| UNIVERSIDAD / CENTRO: | | | |
| PAÍS: | | | |
| FECHA DE INICIO: | / / | FECHA DE FIN: | / / |

| CUENTA BANCARIA (IBAN) PARA EL INGRESO DE LA AYUDA ECONÓMICA | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ES | | | | | | | | | | | | | | | |

El/la signatario/a del presente documento se compromete a cumplir con lo establecido en la convocatoria del Programa Atlanticus – PDI y, en especial, las siguientes obligaciones:

1. Completar en la Universidad o Centro de Investigación de destino la totalidad del período de estancia acordado. La reducción de dicho período sin una causa justificada podrá suponer la disminución proporcional de la ayuda económica concedida y la solicitud por la Universidad Pablo de Olavide de reintegro de parte de dicha ayuda.
2. Presentar tras la conclusión de la estancia un certificado con las fechas de inicio y fin cumplimentado por la Universidad o Centro de Investigación de destino o una memoria sobre la actividad desarrollada y los resultados obtenidos con la estancia, incluyendo las fechas anteriormente citadas. El certificado deberá ser entregado en los diez días siguientes a la finalización de la estancia y la memoria en el mes siguiente a dicha finalización. Tras la conclusión de dicho plazo y en ausencia de ambos documentos la Universidad Pablo de Olavide solicitará el reintegro de la totalidad de la ayuda económica concedida.
3. Acreditar la formalización de los trámites de salida: Adquisición del pasaje aéreo y del seguro de asistencia médica y cobertura sanitaria, accidentes y repatriación, documentación legal (visados o equivalente, requisitos sanitarios y/o migratorios) que, en su caso, exijan las Autoridades del país de destino y cualesquiera otros que fuesen necesarios.

La renuncia a la estancia tras la firma del presente compromiso y sin una causa debidamente justificada y documentalmentemente acreditada supondrá la prohibición de participar en el futuro en cualquiera de los Programas gestionados por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, además de la anulación de cualquier otra estancia que haya sido concedida antes de la renuncia injustificada y que no haya comenzado a fecha de la renuncia.

| | |
|-------|------------------|
| FIRMA | FECHA / / |
|-------|------------------|